

La interpretación del silencio en la interacción. Principios pragmáticos, cognitivos y dinámicos

BEATRIZ MÉNDEZ GUERRERO

Dpto. de Filología Española
Facultad de Filosofía y Letras,
Módulo IV, Despacho 308
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid
Tel: +34 91 497 66 54
E-mail: beatriz.mendez@uam.es

LA INTERPRETACIÓN DEL SILENCIO EN LA INTERACCIÓN. PRINCIPIOS PRAGMÁTICOS, COGNITIVOS Y DINÁMICOS

RESUMEN: La interpretación de los signos verbales y no verbales está condicionada por los factores lingüísticos y extralingüísticos que aparecen en la interacción. El proceso inferencial que llevan a cabo los hablantes para interpretar dichos signos está regulado por una serie de principios básicos, que son constantes en casi todos los casos. En este trabajo se explicarán los principios pragmáticos, cognitivos y dinámicos fundamentales que rigen el silencio en la conversación y que hacen posible su interpretación. Para ello se partirá de los siguientes supuestos: (a) el silencio tiene siempre un estatus ilocutario, (b) puede constituirse como un acto de habla no verbal, (c) presenta implicaturas fuertes y débiles según el caso, (d) ha de ser calibrado en torno a su interpretación más plausible, (e) es un elemento plurifuncional que se ve afectado por otros signos verbales y no verbales y (f) su significado es cambiante y/o dinámico.

PALABRAS CLAVES: silencio; significado; cognitivismo; plurifuncionalidad; dinamismo.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. El carácter pragmático del silencio. 2.1. El silencio como signo pragmático. 2.2. El silencio como acción pragmática. 3. El carácter cognitivo del silencio. 4. El carácter dinámico del silencio. 5. Conclusiones

Fecha de Recepción 20/05/2015
Fecha de Revisión 26/05/2016
Fecha de Aceptación 27/10/2016
Fecha de Publicación 01/12/2016

INTERPRETING SILENCE ON INTERACTION. PRAGMATIC, COGNITIVE AND DYNAMIC PRINCIPLES

ABSTRACT: The interpretation of verbal and nonverbal signs is conditioned by the linguistic and extralinguistic factors that appear in the interaction. The inferential process that makes speakers to interpret these signs is regulated by basic principles (almost always the same). In this paper we will explain the pragmatic, cognitive and dynamic principles the silence in the conversation. Specifically, we draw some ideas: (a) silence always has an illocutary status, (b) it is sometimes a nonverbal act of speech, (c) it has different implicatures depending on the situation, (d) it must be calibrated around its most plausible interpretation, (e) it is a multifunctional element that is affected by other verbal and nonverbal signs and (f) its meaning is changing and / or dynamic.

KEY WORDS: silence; meaning; cognitivism; multifunctionality; dynamism.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. The pragmatic nature of silence. 2.1. Silence as pragmatic sign. 2.2. Silence as pragmatic action. 3. The cognitive nature of silence. 4. The dynamic nature of silence. 5. Conclusions.

L'INFERENCE DU SILENCE SUR LA INTERACTION. PRINCIPES PRAGMATIQUES, COGNITIVES ET DYNAMIQUES

RÉSUMÉ: L'interprétation des signes verbaux et non verbaux est conditionnée par les facteurs linguistiques et extra-linguistiques qui apparaissent dans l'interaction. Le processus d'inférence effectuée par les locuteurs pour interpréter ces signes est régie par les principes de base. Dans cet article, nous allons vous expliquer les principes pragmatiques, cognitives et dynamiques de silence dans la conversation. Plus précisément, nous prenons les idées suivantes: (a) le silence est toujours un acte illocutoire, (b) est un acte de parole non verbale, (c) a implicatures fortes et faibles, selon le cas, (d) a être étalonné par rapport à son interprétation la plus plausible, (e) est un élément multifonctionnel qui est affectée par d'autres signes verbale et non verbale et (f) les changements de sens et est un élément dynamique.

MOTS CLÉS: silence; signification; cognitivisme; multifonctionnalité; dynamisme.

SOMMAIRE: 1. Introduction. 2. La nature pragmatique de silence. 2.1. Silence comme un signe pragmatique. 2.2. Silence comme une action pragmatique. 3. La nature cognitive de silence. 4. La nature dynamique de silence. 5. Conclusions.

La interpretación del silencio en la interacción. Principios pragmáticos, cognitivos y dinámicos

BEATRIZ MÉNDEZ GUERRERO

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación es un proceso constante y permanente. Los individuos somos seres sociales que intercambiamos mensajes continuamente, es decir, enviamos señales a los que nos rodean y, al mismo tiempo, inferimos las que ellos nos transmiten. Al interactuar con los demás, se producen momentos de no-actividad en el canal verbal. Sin embargo, esto no ocurre en el canal no verbal –en todo momento “activo”–, que siempre comunica y transmite información. Desde hace ya tiempo, se considera fundamental atender el significado pragmático de los signos no verbales, como el silencio, en la conversación, pues se sabe que estos signos envían información clave sobre los hablantes, sus mensajes y la intención de estos (Poyatos, 1994; Cestero, 1999; Mateu, 2001; Camargo y Méndez, 2014a). Y, aún más, también es importante su consideración pragmática porque los hablantes, durante el proceso ostensivo-inferencial, además de utilizarlos –solos o junto a otros signos lingüísticos– para comunicar, también evalúan los silencios que producen sus interlocutores (Méndez, 2014). Luego el silencio debe entenderse como un elemento conversacional, significativo, integrado en la cadena hablada, que es percibido y evaluado por los hablantes y que está sujeto a una o varias interpretaciones.

Desde que se iniciaron los estudios comunicativos, el silencio se ha entendido como la ausencia de habla igual o superior a 1 segundo que aparece en la interacción (Knapp, 1980; Poyatos, 1998; Cestero, 2014; Méndez, 2014, Méndez, 2016). Sabemos que el silencio es un elemento que forma parte de la lengua porque aparece en el decurso fónico; y, además, tiene significación en la cadena hablada porque todo lo que existe en la lengua tiene un significado (Firth, 1957 *apud* Conde y Macías, 1978: 58)¹. Las funciones y valores asignados al silencio son muchos y variados. Todos ellos tienen una alta carga cultural, de modo que no podremos analizar sus usos sin adscribirlos a una cultura determinada. Su significado pragmático puede inferirse en virtud de su posición y su relación con los demás signos verbales y no verbales. De hecho, la combinación del silencio con otros signos es tan variable como la que se produce en la verbalidad.

¹ Desde que se tomaron en cuenta los planteamientos de la Escuela de Palo Alto, se ha considerado que es imposible que el lenguaje no comunique (Ellis y Beattie, 1986). Según esta perspectiva, “actividad o inactividad, palabras o silencio tienen siempre valor de mensaje; o sea, influyen sobre los demás, quienes a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y, por ende, también comunican” (Girbau-Massana, 2002: 13). Esta creencia responde a un axioma metacomunicacional de la pragmática según el cual, en la conversación, siempre nos comunicamos (Bateson, Jackson, Haley y Weakland, 1956).

Para Vallejo (2011), en términos pragmalingüísticos, el *silencio* “constituye un tipo de acto de habla no vocálico, lo que no lo despoja de su estatus ilocucionario, así como el gesto de levantar el mentón puede constituir un saludo, y el de mover el brazo de un lado a otro el de despedirse. Como estos, el silencio puede constituir un acto de habla sin contenido proposional, defectivo” (Vallejo, 2011: 53). Algunos autores han visto en este signo paralingüístico la unidad pragmática por excelencia, en tanto que su definición (e interpretación) depende esencialmente de la perspectiva acústica o pragmática (Sobkowiak, 1997 *apud* Mateu, 2001: 252). De acuerdo con Ephratt (2008), el silencio constituye un acto de habla como tal en muchas ocasiones, ya que puede obedecer a una decisión del hablante de usar el silencio frente a otras opciones (verbales y no verbales). Es lo que el autor llama *silencio elocuente* (Ephratt, 2008: 1911-1913).

A pesar de lo que acabamos de comentar y de que, actualmente, se reconoce el carácter comunicativo del silencio de forma generalizada, todavía existe una gran controversia a la hora de estudiar los actos silenciosos en el plano pragmático. Son numerosos los investigadores que ven en el silencio un elemento que puede significar prácticamente cualquier cosa que pueda decirse verbalmente (Knapp, 1980: 224). Otros analistas se preguntan si el silencio es la “antítesis” de la comunicación o simplemente otra vía de comunicación humana (Jaworski, 1993: 3). La conclusión a la que llegan la mayoría de estudiosos es que la ausencia de palabra es igual de importante que la verbalidad (Bruneau, 1973) y que ha de considerarse un signo paralingüístico cargado de información en cada situación comunicativa (Antúnez, 2006). De ahí que sea imprescindible su estudio pragmático.

En las siguientes páginas, se presentarán los principios pragmáticos, cognitivos y dinámicos básicos que rigen el silencio en la conversación. De forma específica, en el primer apartado, nos referiremos al carácter intencional del silencio en la conversación, a su valor como signo lingüístico no verbal y a su condición de acto de habla en situaciones en las que se utiliza como acción para “no decir algo”. A continuación, desde un enfoque cognitivo, explicaremos los procesos mentales que deben realizarse para interpretar los silencios y el papel que desempeñan emisor y destinatario en el proceso ostensivo-inferencial. Ya, en el tercer apartado, reflexionaremos sobre el dinamismo de los elementos comunicativos y sobre cómo el silencio forma parte de un discurso conectado y cambiante, que altera y se ve alterado por todos los elementos lingüísticos y extralingüísticos que aparecen junto a él. A todo esto le seguirá un apartado de conclusiones.

2. EL CARÁCTER PRAGMÁTICO DEL SILENCIO

Ya se ha explicado que el silencio es un elemento presente en la comunicación que significa y se utiliza para significar. De esta idea se deduce su finalidad comunicativa principal que no es otra que transmitir información (Benveniste, 2004). Según explica Escandell, el propósito fundamental de la

comunicación humana es “alcanzar objetivos con otras personas: hablamos [o callamos] con una determinada intención” (Escandell, 2006: 36). En el caso del silencio, el papel del oyente debe ser especialmente activo para desentrañar la intención comunicativa, ya que su misión consiste en recuperar un pensamiento del hablante. Es por ello que el destinatario se sirve necesariamente de otros signos verbales y no verbales que precedan, acompañen o sigan al silencio, así como de todo el material extralingüístico presente en la interacción. De lo anterior, se desprende que cuando el silencio aparece en la interacción y es reconocido por el oyente queda a merced de, al menos, una posible interpretación. Por tanto, el silencio pragmático tendrá necesariamente una intención comunicativa (a veces poco explícita) que requerirá del contexto y de la información pragmática con la que cuenta el destinatario (conocimientos, creencias, hipótesis sobre su interlocutor, etc.). Además, dicha intención, como ocurre con otros signos lingüísticos en la conversación, no tendrá que ser “concebida con antelación, ni ser puesta en práctica con arreglo a un plan” (Escandell, 2006: 38-39).

Pongamos un ejemplo para ilustrar lo anterior, si ante una enunciación del tipo “a ver cuándo empiezas a tomarte las cosas un poco más en serio”, realizada por nuestra madre, guardamos silencio; esa madre tratará de dar sentido a nuestro silencio. Podrá pensar que, tal vez, estamos de acuerdo con sus palabras y que por eso callamos; o que, quizá, no lo estamos, pero que –en un ejercicio de prudencia ante el temor a una posible reacción iracunda– nos decantamos por el silencio como opción lingüística. Asimismo, puede que no piense nada de eso, y que interprete, simplemente, que no la hemos oído... Como se puede observar, el silencio en esta situación tiene un significado comunicativo, pues el hablante calla con una determinada intención. Las interpretaciones que se hagan del silencio pueden ser variadas; estas dependerán, fundamentalmente, del contexto y de los supuestos conocimientos que la madre tenga sobre su hijo.

Se ha escrito mucho sobre la idea de que los signos lingüísticos, por norma general, son susceptibles de más de una interpretación. Del silencio se ha dicho que es un signo ambiguo por su carácter “vago e impreciso” y que está sometido a una decodificación aberrante (Terrón, 1992: 63). También se ha observado que su ambigüedad “puede hacer que la interpretación sea imposible o incorrecta, ya que puede actuar como un ruido en el canal comunicativo” (Terrón, 1992: 332). La ambigüedad del silencio en la interacción, según otros estudios, deriva del sentido que den emisor y destinatario al acto silencioso. Cuanto más ambiguo sea el silencio del emisor, mayor será también la probabilidad de que la interpretación del destinatario sea distinta (Tannen, 1993). De acuerdo con Mateu (2001: 231), la “ambigüedad intrínseca” que se achaca a los silencios queda minimizada una vez que el silencio “va acompañado de una situación o contexto precisos”. Luego parece que la tradición lingüística asigna claramente una relación entre silencio y ambigüedad (Méndez y Camargo, 2015a).

Sin embargo, la duda, incertidumbre e, incluso, “confusión” que causa el silencio cuando es percibido por el oyente se disipa (al menos en gran parte) cuando el destinatario recurre a los conocimientos de los que dispone sobre su interlocutor, sobre el contexto y, también, sobre su experiencia comunicativa. Estos elementos ayudarán a la desambiguación del silencio (y de las palabras y gestos). El oyente necesita conocer, al menos parcialmente, las motivaciones que mueven a los hablantes a usar determinadas formas o expresiones para comunicarse. Solo así podrá seleccionar el significado correcto con un mínimo de garantías de éxito.

Desde el punto de vista pragmático se pueden distinguir fundamentalmente dos tipos de silencios: los silencios con un valor meramente de signos, es decir, que aparecen solo como marcadores discursivos, estructurales, psicológicos y/o normativos en la interacción y los silencios que, además de esta condición, tienen un valor de acción, es decir, que son elegidos como opción lingüística (o como respuesta) en los intercambios comunicativos.

2.1. EL SILENCIO COMO SIGNO PRAGMÁTICO

Por una parte, a nivel comunicativo, el silencio se considera un signo que tiene entidad propia y que significa en la interacción (Ramírez, 1992). Según varios autores, el significado del silencio es algo difuso siempre y cuando no sea interpretado en relación al contexto y la interlocución. Sin embargo, si el silencio está contextualizado conduce, inevitablemente, al menos a un significado en cada situación comunicativa (Saville-Troike, 1985; Jaworski, 1993; Nakane, 2007). Al igual que ocurre con otros signos, su significante (que es la ausencia de palabra) y su significado (que puede ser la prudencia, reflexión, resistencia...) están relacionados entre sí, aunque de forma más intuitiva. Además, cumpliendo con otra de las particularidades de los signos lingüísticos, el silencio evoca, necesariamente, una cosa o realidad (es decir, un referente) también vinculado al significado y, muchas veces, coincidente con él². En otras palabras, el mensaje silencioso de un participante (formulado a través de un significante no verbal que siempre será traducible en palabras) conducirá al interlocutor a la inferencia y a la extracción de, como mínimo, un significado (intuitivo). El significante, además de significar algo, “expresará la intención del hablante” (Kurzon, 1997: 11)³. Por consiguiente,

² Para Saussure, el signo se compone de significante, significado y referente. En el caso del silencio, el significante puede resultar problemático por estar ausente. Siguiendo la concepción saussuriana, entenderemos por significante la representación mental del signo como algo visible, audible o tangible, es decir, como algo que los hablantes pueden “percibir”, “oír” o “ver”. En el silencio, el significante estará constituido por aquello que se “percibe” como “falta de verbalidad”. De acuerdo con Conde y Macías, el significante también se relaciona con el significado y el referente. Además, por ser un elemento arbitrario, el significante puede expresarse de distintas formas: con palabras o mediante la ausencia de ellas (Conde y Macías, 1978: 65-66).

³ Una de las diferencias esenciales entre los signos verbales y el silencio es que los primeros pueden utilizar multitud de formas o significantes para expresar un significado; sin embargo, el silencio siempre tiene la misma forma o significante y con esa forma, según la orientación

no hay duda de que el silencio es un signo, pero que está en los límites del significado (Vainiomäki, 2004).

En la tradición lingüística, existe un amplio acuerdo en considerar que los actos silenciosos son, además, signos que aparecen solos o en conjunción con otros signos verbales y no verbales de la comunicación. En este sentido, Poyatos (1994: 172-174) ha clasificado los silencios de la siguiente manera:

- *como signos propiamente dichos*, entendiendo las ausencias de habla como “el verdadero mensaje” sin referencia a nada más, es decir, “como elementos segmentales [...] con derecho propio”. En estos casos, el silencio sería el verdadero mensaje, pues tendría significado por sí mismo sin necesidad de ningún otro elemento.
- *como signos cero*, esto es, que significan precisamente “por la falta de sonido o movimiento cuando esas actividades serían de esperar”. Es decir, la no-actividad en contextos inesperados otorga un significado al silencio.
- *como portadores de la actividad precedente*, aquellos que actúan “como portadores de la actividad inmediatamente precedente”. El silencio tiene la capacidad para actuar como un reforzador o intensificador del mensaje inmediatamente anterior. En estos casos el silencio amplificaría y reforzaría dichos mensajes.

Para Rivas (2009), el silencio es un signo invariable en el sentido de que es la no-actividad desde un punto de vista físico que no varía en sí misma aunque sí lo haga en su duración. Su naturaleza es negativa (ausencia de palabra/sonido), pero solo desde el punto de vista físico y nunca desde el punto de vista semiótico, pues las ausencias de habla significan de la misma manera que lo hacen otros signos (Rivas, 2009: 101). Kurzon (1997: 9-11) propone dos consideraciones para el silencio interactivo: (1) como signo con significante cero (*zero signifier sign*) que se opone a la palabra y que se alterna con ella en la interacción (*habla-silencio-habla*); o (2) como signo que concurre con otros signos no verbales como los gestos o los alternantes con los que comunica en conjunto, esto es, que “*may co-occur with other non-verbal means of communication*” (Kurzon, 1997: 11).

Más recientemente, Cestero (1999: 17-18) también se ha referido a los aspectos formales de los signos no verbales en la interacción y ha explicado que estos “pueden utilizarse para comunicar en combinación con los signos verbales o de forma aislada, bien utilizando signos de un solo sistema no verbal o combinando signos de varios”.

del contexto, manifiesta un significado u otro. Dicho de otra forma, los silencios son signos que tienen un contenido sémico variable en función del contexto, pero que conservan siempre una misma forma no verbal (Conde y Macías, 1978: 66).

2.2. EL SILENCIO COMO ACCIÓN PRAGMÁTICA

El silencio, además de por su condición de signo, en muchas ocasiones se caracteriza por constituir un tipo de acto de habla no verbal con estatus ilocucionario (Vallejo, 2011; Camargo y Méndez, 2014b, Méndez, 2014). En estas situaciones, los actos silenciosos son actuaciones pragmáticas fruto de una decisión: la de no decir algo o, mejor dicho, la de decirlo callando. Así pues, en ocasiones, *dar la callada por respuesta* es consecuencia de una elección y acción más o menos consciente:

Quando se elige el silencio en lugar de la comunicación, está quedando reflejada alguna actitud del sujeto ante el entorno, y, por tanto, podemos inquirir cuál es esa actitud. Ante quien no quiere cooperar hablando nos preguntaremos enseguida por qué lo hace: ¿es por miedo?, ¿indiferencia?, ¿para ocultar alguna cosa?... El silencio, pues, tiene auténtico valor comunicativo cuando se presenta como alternativa real al uso de la palabra (Escandell, 2006: 37).

Por tanto, está claro que los actos silenciosos los “eligen” los hablantes y que estos tienen diversos usos estratégicos. Cuando callamos algo, lo estamos haciendo con una determinada fuerza ilocutiva y, casi siempre, estamos produciendo unos efectos. Mateu (2001: 232) ha interpretado el silencio como actos no locutivos, poseedores tanto de fuerza ilocutiva (actos que se realizan al no decir algo) como de efecto perlocutivo (actos que provocamos por el hecho de no decir algo). Castilla del Pino (1992), por su parte, lo ha explicado de la siguiente manera:

El silencio como signo posee, en consecuencia, una función ilocutiva porque obedece a una intención. Y tiene, además, una función perlocutiva, porque con él pretendemos producir determinados efectos. Con el silencio “hacemos” muchas cosas: otorgamos, reprobamos, humillamos o nos humillamos, acusamos o nos acusamos; y también nos desentendemos, o hacemos como que nos desentendemos, o ironizamos... (Castilla del Pino, 1992: 83)

En el proceso discursivo, lo que se dice o lo que no se dice influye sobre las otras personas, y lo hace “siguiendo las convenciones del lenguaje” (Austin, 1971: 156). Los silencios (y también las palabras y los gestos) poseen una función que está a merced del contexto, pues el significado pragmático no puede existir fuera de las realizaciones o actos comunicativos concretos: “se construye a partir de los elementos que integran cada situación comunicativa” (Escandell, 2006: 78). Como se sabe, las acciones o actos pueden ser manifestados mediante distintas formas lingüísticas y ninguna de ellas será necesariamente más relevante que otra en el proceso comunicativo (Mateu, 2001: 235). En todo caso, si la comunicación se realiza mediante un acto silencioso, lo único que ocurrirá es que precisará del contexto en mayor medida que la palabra, cuestión que no afectará de ningún modo a su significado (Saville-Troike, 1985: 11).

Por tanto, entre las posibilidades del lenguaje está el silencio y muchas veces, cuando callamos, lo hacemos para lograr algo, para alcanzar un objetivo. La intención o finalidad de los actos comunicativos funciona como un principio regulador de la conducta humana, ya que –según el fin que persiga– el individuo utilizará unos recursos comunicativos u otros. La elección la hará en función del mecanismo que considere más idóneo para alcanzar sus fines (Escandell, 2006: 37). Dicho esto, puede considerarse que el silencio es una elección, siempre y cuando no responda a un acto impositivo de los demás, es decir, a un acto de silenciamiento. De acuerdo con Reyes (2002: 30), el concepto de elección es fundamental en pragmática. El proceso selectivo de elementos verbales y no verbales que realizan los individuos al comunicarse revela que “tienen algún grado de conciencia de las formas lingüísticas que usan y de las funciones que quiere cumplir con ellas”. Por tanto, podría decirse que tanto el emisor como el destinatario de los mensajes conocen las formas lingüísticas que están a su disposición y que el hablante escoge una; hecho que puede ser interpretado por el oyente como que “prefiere evitar otras formas”. A esto, Reyes lo llama *conciencia del paradigma*. Lo que el hablante elige no decir o, mejor dicho, decir callando “(tenga plena conciencia o muy vaga conciencia de su elección) es una clave general para los procesos interpretativos” (Reyes, 2002: 31). La elección de una forma lingüística u otra vendrá muchas veces determinada por las reglas o convenciones comunicativas de los hablantes y por las necesidades pragmáticas de la contextualización. Esas elecciones guían el proceso interpretativo de los oyentes y su posterior comportamiento lingüístico.

No hay duda de que “el lenguaje nos impone límites, pero, gracias a su variabilidad, [también] nos permite utilizarlo creativamente, si hace falta” (Reyes, 2002: 45). Para Verschueren, la variabilidad del lenguaje nos da como hablantes un margen de negociación bastante amplio: “las elecciones no son mecánicas ni regidas por reglas inquebrantables, sino que tenemos mucha flexibilidad para elegir” (Verschueren, 1999: 59 *apud* Reyes, 2002: 45). En palabras de Camargo (2009: 94), “en los procesos interpretativos, se pone en juego lo que el hablante sabe, consciente o inconscientemente, sobre el lenguaje y sobre los usos del lenguaje”. Según la autora, existe un acuerdo tácito entre los interlocutores sobre los usos comunicativos del lenguaje, siempre y cuando los hablantes formen parte de una misma comunidad de hablantes (Camargo, 2009: 99). Este acuerdo hace posible que el mensaje pueda ser interpretado, se exprese con la forma lingüística que se exprese.

No obstante, a pesar de lo que se acaba de comentar sobre las elecciones pragmáticas de los hablantes, gran parte de los estudios metapragmáticos actuales también han interpretado que los individuos no siempre tienen el mismo grado de conciencia al usar los signos o formas lingüísticas (Reyes, 2002). El silencio, como es de suponer, no escapa de este principio y también presenta distintos grados de conciencia en sus realizaciones cotidianas. Es sabido que la competencia lingüística de los nativos de una lengua los dota

de la capacidad para manejar los signos lingüísticos verbales y no verbales, así como de conocer los significados, valores y creencias que transmiten al utilizarlos. Por tanto, puede asumirse que el uso que se haga de estos signos será, al menos en parte, consciente. Searle (2001) abordó también la cuestión de la consciencia desde la óptica de su “teoría de la mente”. El autor ve una clara relación entre el carácter mental de los fenómenos lingüísticos y su carácter consciente (o, al menos, potencialmente consciente). Su teoría parte de la idea de que los procesos mentales –entre los que están los que realizan los hablantes al comunicarse– tienen un carácter consciente (o tienen que poder tenerlo). Ello implica que, al mismo tiempo, los actos comunicativos sean intencionales y subjetivos, ya que entre la consciencia (entendida por el autor como la acción de “darse cuenta” de los propios fenómenos mentales) y la intencionalidad existe un vínculo al cual Searle llama “principio de conexión”.

Así pues, lo que ocurre en la comunicación es que, en un ejercicio de introspección, los hablantes “miran dentro” de sus estados mentales (de sus pensamientos, sentimientos, creencias, deseos...) para examinarlos en mayor detalle, cuestionar su validez, su pertinencia, etc. (Álvarez, 2002: 405). Como emisores del mensaje, en algún momento podemos no ser conscientes del uso que estamos dando a nuestros silencios, al igual que ocurre (aunque en menor medida) con nuestras palabras y gestos. Pero, aunque no seamos conscientes de ellos en un momento dado, ese acto comunicativo “inconsciente”, siempre será, según Searle, susceptible de pasar a la consciencia y, por tal razón, ha de considerarse, como mínimo, “potencialmente consciente”. En palabras del autor, esta idea de “potencialidad” hace imposible asignar a las formas lingüísticas el valor inherente de la inconsciencia, pues esta no será una característica constante y permanente, sino un estado eventual y que no se dará siempre ni en todos los hablantes (Searle, 2001: 66).

3. EL CARÁCTER COGNITIVO DEL SILENCIO

A lo largo de este trabajo, se han dado argumentos para explicar que resulta imprescindible atender la fuerza ilocutiva de los actos silenciosos para comprender su intencionalidad pragmática. Como se sabe, la implicatura es un tipo de significado inferencial no convencional que se basa en la aplicación de ciertas normas comunicativas de carácter social (Gallardo, 2005: 68). Los hablantes, cuando se comunican, deben ir más allá de lo propiamente expresado para acceder al significado implícito del acto comunicativo. El proceso inferencial cobra más importancia, si cabe, en el caso de los actos de habla indirectos como el silencio⁴. En el discurso oral, el silencio presenta implicaturas fuertes y débiles o, dicho de otro modo, tiene

⁴ Aquí consideramos que el silencio es un acto de habla indirecto en el sentido de que no existe una correspondencia entre acto locutivo y fuerza ilocutiva. Así lo han descrito ya autores como Vallejo (2011).

implicaturas con diferentes niveles de complejidad interpretativa. Desde sus orígenes, la pragmática se ha preguntado cómo el destinatario es capaz de interpretar correctamente lo comunicado cuando va más allá de lo literal. En parte, tal y como apunta Gallardo, ello se debe a que “en muchos casos, las inferencias sobre las cuales descansa el éxito de los actos de habla indirectos se institucionalizan y pasan al bagaje de conocimientos acerca del uso del lenguaje que tiene un hablante” (Gallardo, 2005: 67)⁵. Así pues, cuando nos hallamos ante un silencio en la conversación, hay que pensar que el hablante está intentando comunicar algo que debe tener sentido para los participantes en base a sus creencias, convicciones, saberes, usos lingüísticos y el tipo de relación social existente. Sin embargo, esto no quita que, como ya se ha comentado, haya casos en los que los silencios presentan propiedades de varias funciones pragmáticas con dos o más interpretaciones, o que tengan significados vagos e imprecisos. En estos casos, es el contexto el que sirve de guía para la interpretación más adecuada, al poner en un primer plano la más plausible y hacer pasar a un segundo plano otras posibilidades. En definitiva, el significado pragmático más adecuado y relevante en cada contexto resultará de un proceso dinámico que no se construye solo a partir de supuestos anteriores. Su posible ambigüedad pragmática se resolverá –en la mayoría de casos– utilizando la situación y el entorno en el que se produce la ausencia de habla (Méndez, 2013).

Adicionalmente, desde una óptica cognitivista, la interpretación del silencio también podría explicarse como el resultado de una combinación de varias operaciones mentales estratégicas: por un lado, el destinatario evaluaría el contexto y toda la información pragmática con la que cuenta para dar sentido o interpretar el significado no literal del acto silencioso y, por otra parte, activaría el conocimiento de los usos del lenguaje que ha adquirido en el transcurso de su vida, así como los significados más o menos “estables” que reconoce de algunas funciones pragmáticas del silencio⁶.

Algunos lingüistas se han referido al silencio como un elemento que requiere de mucha “información de relleno” para llegar a ser interpretado (Jaworski, 1993: 8). Otros han dicho, además, que el esfuerzo de procesamiento inferencial que requiere el silencio es mayor que en otras formas de

⁵ Según la autora, “de esta manera, el proceso de adquisición implicaría aprender a inferir los actos de habla indirectos y almacenar aquellos más convencionales en alguna suerte de conocimiento acerca del uso lingüístico” (Gallardo, 2005: 67). Ese conocimiento es captado por el emisor y su destinatario en virtud a un modo de entender el mundo y un sistema de valores compartido.

⁶ Por añadidura, pensamos que durante el procesamiento cognitivo, en muchos casos, el destinatario o evaluador del silencio recurrirá a la metarrepresentación del silencio con el fin de reconocer cuál es la intención comunicativa que le asigna el emisor. De acuerdo con Gallardo (2005: 67), “la interpretación requiere de una interacción coordinada entre el hablante y el destinatario para co-construir dichos significados, una especie de ajuste dinámico y simultáneo a fin de lograr precisar lo comunicado”. Ello requiere que el destinatario represente mentalmente la actuación de su interlocutor con el fin de interpretarla más rápidamente (Camargo, 2010).

expresión, cuestión que lleva a los investigadores a considerar los actos silenciosos como una de las formas más indirectas en la comunicación (Sperber y Wilson, 1986: 176-177). En estudios recientes, se ha propuesto analizar el silencio caso a caso a partir del contexto situacional y social concreto en el que se produzcan los silencios. Desde este enfoque, un silencio con valor comunicativo en la conversación produce en el destinatario algunas de las siguientes interpretaciones que no siempre son conscientes (Camargo y Méndez, 2014b; Méndez, 2014):

- (a) Mi interlocutor (con su silencio) está intentando comunicar algo que debe tener sentido (pragmático).
- (b) El significado del silencio debe estar relacionado con alguna creencia, convicción, saber, uso lingüístico o conocimiento que tengo y/o comparto con mi interlocutor.
- (c) Que mi interlocutor utilice el silencio aquí (lugar) y ahora (tiempo) también debe significar algo.

Lo anterior no hace que el silencio sea plenamente interpretado en todas las situaciones comunicativas. Hay casos en los que el silencio presenta propiedades de varias funciones pragmáticas que dan lugar a dos o más interpretaciones posibles, cuestión que dificulta su comprensión. También pueden producirse situaciones en las que los actos silenciosos tengan significados “vagos” o “imprecisos” (por contar con implicaturas muy débiles). Por tanto, ante un acto silencioso será necesario realizar un ejercicio de “calibración” de la interpretación más plausible a partir de la evaluación del contexto, la relación social y el entorno cognitivo común. Los malentendidos, principalmente, surgirán allí donde el oyente no haya podido llevar a cabo ese proceso mental o no haya querido hacerlo. De esto se desprende que las funciones del silencio tienen un carácter cognitivo. Estos signos no forman clases cerradas y estables, sino categorías difusas con límites borrosos que requieren un procesamiento cognitivo por parte del destinatario. Además, que no tengan límites totalmente delimitados provoca también que dichas categorías puedan estar muy cerca las unas de las otras (Camargo y Méndez, 2014b; Méndez, 2014).

Por tanto, el silencio podrá tener, en su uso cotidiano, varias implicaturas de forma simultánea que lleguen a dificultar su correcta inferencia⁷. De todas las implicaturas posibles habrá algunas más fuertes y otras más débiles, esto es, que habrá algunas que el oyente recuperará más fácilmente que otras. Dichas implicaturas pertenecerán al sentido del enunciado y no al significado de los silencios (o a su significante), es decir, las implicaturas no

⁷ Aunque esta circunstancia también se da en el caso de las palabras o los gestos, parece que, en el silencio, supone un mayor inconveniente. Ello se debe, principalmente, a que los actos silenciosos están sujetos a significados muy diversos. Como consecuencia, su emisión pueden generar implicaturas de diversa índole (no siempre acordes con lo que se desea comunicar) que provoquen “desviaciones” en la correcta interpretación del mensaje.

tendrán un anclaje directo a los actos silenciosos. Por esa razón, será posible la sustitución de la forma lingüística (el silencio) mediante otros signos verbales y no verbales sin que las implicaturas que evoca se vean afectadas. Además, estas implicaturas, siguiendo lo propuesto por Sperber y Wilson (1986), podrán variar su fuerza. Cada silencio evocará en el destinatario implicaturas más fuertes o más relevantes, es decir, premisas o conclusiones a las que el oyente se ve fuertemente inducido, pero no forzado, y que suelen “coincidir” (aunque no siempre) entre los hablantes de una misma comunidad. Y, también, implicaturas más débiles, es decir, “sospechas” o posibilidades de inferencia menos claras y que dependen más de las particularidades de cada hablante.

En el momento en que se produzca un silencio, se dispararán las inferencias. La información implícita del silencio –que se encuentra en varias “capas”, unas más perceptibles que otras– deberá ser descifrada por el oyente para inferir el mensaje que implica el silencio. Las fases de interpretación del silencio, a nuestro modo de ver, podrían representarse a través del siguiente esquema:



Del diagrama que se acaba de presentar se desprende que el silencio del orador es percibido por el oyente como parte del mensaje e inferido a partir de la información pragmática con la que cuenta (contexto, aspectos socio-culturales, conocimientos previos y compartidos...). Esta información permitirá al destinatario determinar una serie de implicaturas (más fuertes o más débiles) del silencio. Una vez interpretado el silencio se producirá (o no) una reacción ante él. Si vamos un poco más allá, en esta misma línea, podría decirse que el silencio –en parte por manifestarse siempre de la misma forma, es decir, con el mismo significante (ausencia de habla)– se presenta como un signo “incapaz”, por sí mismo, de determinar cuál de sus posibilidades significativas es la actualizada en un momento dado. Sin embargo, si al acto silencioso que presenta un hablante en un momento concreto le añadimos alguna otra circunstancia (como el contexto u otros signos lingüísti-

cos anteriores o simultáneos), o sea, si tomamos en consideración la presencia de algún otro elemento lingüístico o extralingüístico de la comunicación, es posible determinar su significado pragmático en la mayoría de ocasiones.

4. EL CARÁCTER DINÁMICO DEL SILENCIO

Los últimos estudios pragmáticos sobre el silencio han concluido que es necesaria una teoría pragmática que sea capaz de explicar el significado del silencio en relación a:

- (1) Otros signos verbales y no verbales que lo preceden o que aparecen junto a él
- (2) El contexto (situacional y sociocultural)
- (3) La relación social de los participantes
- (4) Los conocimientos previos y compartidos
- (5) Los procesos cognitivos

Es decir, se requiere una teoría que conciba y explique los actos silenciosos en un contexto más amplio, esto es, como parte de un discurso conectado y cambiante. Cada silencio que producimos altera y se ve alterado por todos los elementos lingüísticos y extralingüísticos que aparecen junto a él. Por ende, al interpretarlos debemos tener en cuenta todos estos elementos. La clave está en desentrañar su potencial capacidad para condicionar y verse condicionado por el contexto en el que aparece y su capacidad de conectarse con otras partes del discurso. A la teoría lingüística que adopta esta perspectiva se la conoce como teoría dinámica del significado (Méndez, 2014; Méndez y Camargo, 2015b).

A la vista de que la producción del silencio no basta para captar su significado y que estos signos tienen que ser interpretados en relación a otros factores lingüísticos y extralingüísticos, adoptamos esta concepción del significado pragmático del silencio que todavía no se ha desarrollado suficiente en los estudios previos sobre el callar. La explicación del significado ha de incluir (además del contexto sociosituacional) todos los procesos cognitivos y conocimientos previos y compartidos de los que dispone el hablante para su interpretación. Solo así podrá darse una explicación satisfactoria sobre el funcionamiento de los actos silenciosos en la interacción. Y es que, como se ha dicho, cuando interpretamos el mensaje de nuestro interlocutor, no solo establecemos una relación entre los signos verbales y no verbales que conforman el mensaje, sino que también rastreamos las posibles conexiones que puede tener ese mensaje con elementos ya conocidos por nosotros y por nuestro interlocutor.

Solo si logramos encontrar una conexión entre la información nueva y la ya conocida conseguiremos tener éxito en el proceso inferencial. Además, que la interpretación del silencio se considere aquí un proceso dinámico (que

ve “alterado” su significado por los aspectos lingüísticos y extralingüísticos que lo acompañan y que “altera” el proceso comunicativo en el que se introduce –y según el cual se interpreta–, afectando al acto comunicativo siguiente) da pie a pensar también que la interpretación de los silencios está abierta a numerosos significados. Es decir, está en constante cambio y se van negociando en cada emisión:

En definitiva, el significado pragmático más adecuado y relevante en cada contexto resultará de un proceso dinámico que no se construye solo a partir de supuestos anteriores y cuya posible ambigüedad pragmática se resolverá utilizando la situación y el entorno en el que se produce la ausencia de habla. De ahí que sea necesario realizar un ejercicio de desambiguación (a partir de la evaluación del contexto, la relación social y el entorno cognitivo común) para solucionar la ambigüedad y la polivalencia, problemas ya clásicos del silencio en la conversación. Los malentendidos, por tanto, surgirán allí donde el oyente no haya podido llevar a cabo ese proceso mental o no haya querido hacerlo. (Méndez, 2014: 59)

Desde esta vertiente dinámica, se han establecido para el silencio las siguientes funciones comunicativas (Camargo y Méndez, 2014a):

-Silencios discursivos: actúan como indicadores discursivos que guían las inferencias de los participantes y que ponen de manifiesto una especial orientación o sentido del acto comunicativo. Su papel no es otro que el de señalar la función comunicativa que se está expresando en la interacción (disentir, asentir, mostrar acuerdo, afirmar, atenuar, intensificar, reformular, ironizar...). Entre sus funciones se incluyen las de mostrar acuerdo o desacuerdo, intensificar o atenuar, indicar engaño o enmascaramiento, argumentar y humorizar o ironizar. Un ejemplo⁸ de este tipo de silencios discursivos lo encontraríamos en el siguiente intercambio comunicativo entre amigas: (A) “pero tú imagínate (silencio) que yo no estoy sola (silencio) y recibo un mensaje (silencio) y una pérdida” a lo que (B) responde “¡ay, no!”. En este caso, los silencios presentes en la interacción actúan como intensificadores, esto es, como elementos que enfatizan ciertas partes del discurso.

- Silencios estructuradores: responden a reglas o principios que organizan o estructuran la conversación, pues como es sabido la conversación se rige por reglas no obligatorias, pero que presentan opciones o preferencias y se organizan de forma sistemática. Estos silencios incluyen las funciones de distribuir el turno, marcar respuesta despreferida, indicar errores de coordinación, dinamizar la conversación o cambiar el tema y mostrar petición de atención o apoyo. Un ejemplo de silencios estructuradores sería la interacción entre amigas que se presenta a continuación: (A) “no me apetece comer aquí, así que me parece que me pillaré un bocata de los de arriba, un sándwich” a lo que (B) responde “bueno, los de arriba están buenos, a mí me gustan

⁸ Los ejemplos de este apartado han sido extraídos del *Corpus Oral Juvenil del Español de Mallorca (COJEM)*, disponible en línea: http://www.linred.es/numero13_corpus-1.html.

(silencio) madre mía que yo me tengo que poner a estudiar”. Este es un caso claro de silencio que propicia el cambio de tema conversacional, pues (A) y (B), tras el silencio, pasan a hablar de otro asunto que no guarda relación con el anterior.

- Silencios epistémicos y psicológicos: se caracterizan por tener un alto componente psicológico, emocional y cognitivo, pues se ocupan de expresar la vacilación, cautela, reflexión o el desconocimiento del hablante así como de transmitir o indicar su estado emocional. En este grupo se enmarcan las funciones comunicativas del silencio que indican reflexión o vacilación (llamadas también funciones cognitivas), cautela, emociones o sentimientos y transgresiones o resistencias. Un ejemplo de estos silencios epistémicos y psicológicos se observa en la siguiente enunciación de un amigo que comenta a otra el encuentro casual que ha tenido con una vieja conocida de ambos: (A) “ya pero, ¿no era como super? (silencio) a ver (silencio) era como más (silencio) a ver sin caer, sin ser, sin pasarse pero yo la veía como (silencio) machorra no, pero como más tirada (silencio) yo la vi superpija y claro ni la había conocido y supermaquillada”. Aquí los silencios se utilizan para mostrar prudencia o contener ciertas opiniones, valoraciones o sentimientos que puedan comprometer al informante.

- Silencios normativos: están fuertemente regidos por las convenciones extralingüísticas, ya que se basan en un sistema de reglas, normas y rituales de un grupo de hablantes determinado. De este modo, se fundamentan en los principios y valores que los hablantes aceptan y practican en sus interacciones diarias al considerarlos idóneos y pertinentes. Estos silencios se aglutinan en silencios por convenciones situacionales, sociales y culturales. El siguiente ejemplo muestra un caso de silencios normativos en el que al tratar un tema social y/o culturalmente espinoso, como es la bulimia, se observan varios silencios en la interacción: (A) “¡buah! (silencio) pero es que (silencio) es complicado ¿eh? (silencio) yo (silencio) hay que ponerse en su piel” a lo que (B) responde “ya tía (silencio) pero es que vomitarlo todo (silencio) ¡ay! (silencio) no sé no sé (silencio) es otra cosa ya (silencio) y (silencio) bueno pues que yo no lo haría (silencio) creo”. Como se ha comentado, en el ejemplo ocurre que al hablar sobre la bulimia, uno de los temas tabú ampliamente reconocidos en la sociedad española, las interlocutoras recurren al silencio.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha explicado que el silencio es un elemento inherente a la conversación, que los hablantes utilizan con una intención (aunque, en ocasiones, sea inconsciente) y que está sujeto a la interpretación comunicativa. Su valor pragmático permite que, además de como signo

lingüístico, el silencio pueda emplearse como una acción en ciertas situaciones y como un acto de habla no verbal en otras. Respecto a su interpretación, se ha concluido que está sujeta a ciertas operaciones cognitivas. Dicho de otro modo, los hablantes (emisores y destinatarios) deben realizar una serie de procesos mentales (de reconocimiento, evaluación e inferencia) para llegar a interpretarlos. En estas situaciones, la información pragmática con la que cuentan los interlocutores será fundamental para el proceso inferencial. Además se ha querido resaltar en este trabajo que el silencio tiene siempre un valor dinámico, es decir, es un elemento plurifuncional que varía de significado, dependiendo de los factores lingüísticos y extralingüísticos que envuelven la práctica comunicativa. Su carácter cambiante también se aprecia en el hecho de que el significado del silencio puede verse afectado por otros signos verbales y no verbales que le precedan, acompañen o sigan en la interacción. Entre los tipos de silencios, se han descrito aquí al menos cuatro: discursivos, estructuradores, epistémicos y psicológicos y normativos. Estas clases de silencios, como se ha visto también, engloban ciertas funciones pragmáticas como la intensificación, la distribución de los turnos de palabra, la cautela, o las convenciones socioculturales. En futuros trabajos, será importante determinar cómo se ven influenciadas estas funciones pragmáticas del silencio por los signos verbales y no verbales que aparecen antes o durante la producción del silencio. También será fundamental conocer qué tipo de actos perlocutivos producen los silencios en los hablantes.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2002): "Propiedades nucleares de los fenómenos mentales según Searle: intencionalidad, subjetividad, semánticidad", *Revista de Filosofía*, 27, 2, pp. 389-417.
- ANTÚNEZ PÉREZ, I. (2006): "Aproximación al paralenguaje: análisis de casos en *Harry Potter and the Philosopher's Stone*". *Tonos Digital*, 11.
- AUSTIN, J. L. (1971): *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y Acciones*. (trad. E. Rabossi). Buenos Aires: Paidós.
- BATESON, G. JACKSON, D., HALEY, J. y WEAKLAND, J. (1956): "Toward a theory of schizophrenia", *Behavioral Science*, 1, 4, pp. 251-254.
- BENVENISTE, E. (2004 [1966]): *Problemas de lingüística general*. (Traducción de Almela, J.), México: Siglo XXI.
- BRUNEAU, T. J. (1973): "Communicative Silences: Forms and Functions". *The Journal of Communications*, 23, 1, pp.17-46.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, L. (2009): "La metapragmática", Ruiz Gurillo, L. y Padilla García, X. (eds.): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*, Frankfurt: Peter Lang, pp. 89-107.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, L. (2010): "Dialogues within oral narratives: functions and forms", Koike, D. A. y Rodríguez Alfaro, L. (eds.): *Dialogue in Spanish: studies in functions and con-*

- texts, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 31-54.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, L. y MÉNDEZ GUERRERO, B. (2014a): "La pragmática del silencio en la conversación en español. Propuesta taxonómica a partir de conversaciones coloquiales", *Sintagma*, 26, pp. 103-118.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, L. y MÉNDEZ GUERRERO, B. (2014b): "Silencio y prototipos: la construcción del significado pragmático de los actos silenciosos en la conversación", *Diálogo de la lengua*, 5, pp. 33-53.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1992): "El silencio en el proceso comunicacional", *El silencio*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 79-97.
- CESTERO MANCERA, A. M. (1999): *Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid: Arco/Libros.
- CESTERO MANCERA, A. M. (2014): "Comunicación no verbal y comunicación eficaz", *ELUA*, 28, pp. 125-150.
- CONDE FALCÓN, A. & MACÍAS LÓPEZ, M. B. (1978): "Esbozo sobre la naturaleza del silencio-signo", *Cauce*, 1, pp. 55-78.
- ELLIS, A. & BEATTIE, G. (1986): *The Psychology of Language and Communication*, London: Weidenfield and Nicolsen.
- EPHRATT, M. (2008): "The functions of silence", *Journal of Pragmatics*, 40, pp. 1909-1938.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (2006): *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Ariel.
- FIRTH, J.R. (1957): *Papers in Linguistics, 1934-51*, Oxford: Oxford University Press.
- GALLARDO PAÜLS, B. (2005): "Categorías inferenciales en pragmática clínica", *Revista de neurología*, 41, 1, pp. 65-71.
- GIRBAU-MASSANA, M. D. (2002): *Psicología de la comunicación*, Barcelona: Ariel.
- JAWORSKI, A. (1993): *The power of silence. Social and pragmatic perspectives*, Newbury Park: SAGE.
- KNAPP, M. L. (1980): *Essentials of Nonverbal Communication*, Chicago: Holt, Rinehart and Winston.
- KURZON, D. (1997): *Discourse of silence*, Amsterdam: John Benjamins.
- MATEU SERRA, R. M. (2001): *El lugar del silencio en el proceso de la comunicación*, Lleida: Universitat de Lleida.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. (2013): "El silencio en la conversación española. Reflexiones teórico-metodológicas", *Estudios Interlingüísticos*, 1, pp. 67-86.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. (2014): *Los actos silenciosos en la conversación en español. Estudio pragmático y sociolingüístico*, Palma: Universitat de les Illes Balears.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. (2015): *Corpus Oral Juvenil del Español de Mallorca (COJEM)*, *Lingüística en la Red (LinRed)*, 13, pp. 1-286.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. (2016): "Funciones comunicativas del silencio: variación social y cultural", *Lingüística en la Red (LinRed)*, 13, pp. 1-22.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. y CAMARGO FERNÁNDEZ, L. (2015a): "Los actos silenciosos en la conversación española: condicionantes, realizaciones y efectos", *Círculo de Lingüística Aplicado a la Comunicación (CLAC)*, 64, pp. 6-31.
- MÉNDEZ GUERRERO, B. y CAMARGO FERNÁNDEZ, L. (2015b): "La larga ausencia del silencio en la historia de la lingüística hispánica", *Estudios de*

- Lingüística del Español*, 36, pp. 431-447.
- NAKANE, I. (2007): *Silence in the multicultural classroom: perceptions and performance*, Amsterdam: John Benjamins.
- POYATOS, F. (1994): *La comunicación no verbal. Cultura, lenguaje y conversación*, Madrid: Istmo.
- POYATOS, F. (1998): "Los silencios en el discurso vivo y en la literatura: para el estudio realista del lenguaje y su entorno", *Oralia*, 1, pp. 47-70.
- REYES, G. (2002): *Metapragmática. Lengua sobre lenguaje, ficciones, figuras*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Cátedra Juan de Valdés.
- RIVAS RODRÍGUEZ, A. (2009): "Que decimos cando non falamos?" O silencio na comunicación", *Madrygal*, 12, pp. 99-107.
- SAVILLE-TROIKE, M. (1985): "The place of silence in an integrated theory of communication", Tannen, D y Saville-Troike, M. (eds.): *Perspectives on silence*, Norwood: Alex Publishing Corporation, pp. 3-18.
- SEARLE, J. (2001): *Mente, lenguaje y sociedad*, Madrid: Alianza.
- SPERBER, D. & WILSON, D. (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Londres: Basil Blackwell.
- SOBKOWIAK, W. (1997): "Silence and markedness theory", Jaworski, A. (ed.): *Silence. Interdisciplinary perspectives*, Berlin-New York: Mouton de Gruyter, pp. 36-61.
- TANNEN, D. (1993): "The relativity of linguistic strategies: Rethinking power and solidarity in gender and dominance", Tannen, D. (ed.): *Gender and conversational interaction*, Oxford: Oxford University Press, pp. 165-188.
- TERRÓN BLANCO, J. M. (1992): *El silencio radiofónico*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- VAINIOMÄKI, T. K. (2004): "Silence as a Cultural Sign", *Semiotica*, 150, 1, pp. 347-361.
- VALLEJO ZAPATA, V. J. (2011): "El reproche y el silencio vistos a la luz de la teoría de la cortesía: análisis pragmalingüístico de "Diatriba de amor contra un hombre sentado" de Gabriel García Márquez", *Íkala*, 16, 29, pp. 45-65.
- VERSCHUEREN, J. (1999): *Understanding Pragmatics*. London: Arnold.